
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 3 DE MAYO DE 1808.

En esta gazeta no hay ningun capitulo de oficio sino el de Madrid.

SUECIA.

Estocolmo 22 de marzo.

En el parte remitido por nuestro general el conde de Klingsporg sobre las operaciones de nuestras tropas en Finlandia, se notan las circunstancias siguientes:

El 28 de febrero hubo un combate mui reñido cerca de Ockeras, en el qual manifestaron nuestras tropas el mayor denuedo: sin embargo, hubieron de perder algun terreno.

El 9 de marzo tenia el general Klingsporg su quartel general en Akastóyola, á 4 millas de Tavastheus.

El 7 dexó el ejército sus acantonamientos, y siguió en dos columnas su marcha retrógada hácia la Ostro-bothnia, con el designio de incorporarse á las milicias del pais y á la brigada de Sabolax, y para combinar despues otros medios de contener los progresos del enemigo.

Ya se habian enviado de antemano toda la artillería y provisiones de Tavastheus á Ostro-bothnia.

El 4 de marzo el mayor sueco baron de Stackelberg habia sido enviado como parlamentario al general ruso Buxhoeden con muchas cartas abiertas para las mugeres de los oficiales suecos, detenidas en los parages ocupados por el ejército ruso, y el conde Buxhoeden ofreció que llegarían á sus destinos.

El quartel general ruso estaba en Koskis; la vanguardia de este ejército está mandada por el príncipe Bagration, que tiene baxo sus órdenes al mayor general Muller.

El gefe de brigada conde de Cronstedt, que manda una division sueca, ha dado parte al general en gefe Klingsporg, en pliego dirigido desde Haakinvenorie, cerca de S. Miguel, que el enemigo habia penetrado el 28 de febrero en 4 columnas en la provincia de Sabolax, y que reunia bastantes fuerzas con ánimo de atacar la posicion de S. Miguel. El conde de Cronstedt habrá efectuado su retirada para no ser cortado. Parece que se ha apostado en las inmediaciones de Cropio.

Con fecha de 10 de marzo escribe el general Klingsporg de su cuartel general de Lauko que sus tropas continuaban retirándose sin que el enemigo las molestase; los almacenes de Tamerfors habian sido evacuados y transferidos á otra parte.

CONFEDERACION DEL RIN.

Augsburgo 4 de abril.

La Franconia no está libre aun de los bandoleros que la han asolado el invierno último. Se reciben nuevos avisos de los desórdenes cometidos hace pocos días. La cuadrilla de que se habla se divide en muchas partidas subordinadas á un solo jefe. Una de estas partidas ha hecho muchos robos estos días pasados en el país de Anspach, entre Windsheim y Neustadt, sobre el Aisch. Los tribunales bávaros en el margraviato de Anspach y los del principado de Bareuth han tomado inmediatamente providencias para arrestar á dichos bandoleros.

Algunas cartas particulares de Génova dan sobre el comercio de aquella ciudad las noticias siguientes: „Nuestro comercio padece algun quebranto por las providencias que ha sido preciso adoptar contra el tirano de los mares: estas providencias se ejecutan aqui con mucho rigor, y sin embargo nos hallamos en el día en una situacion mucho mas ventajosa que en los últimos años. No solo nuestro puerto no está bloqueado, sino que no se dexan ver buques enemigos; en consecuencia, nuestras relaciones comerciales son mui activas con todos los puertos del Mediterráneo, en cuyas aguas no hai fuerzas inglesas, esto es, Liorna, Civita-Vecchia, Niza, Marsella, Barcelona, Valencia y otros puertos franceses ó españoles, asi como con los de Córcega. En quanto á lo demas, todas las embarcaciones que arriban ó que salen se visitan rigurosamente. Nuestras relaciones acostumbradas con el levante y con los puertos del Atlántico se hallan interrumpidas; pero nos lisonjamos, sin embargo, que la comunicacion con las escalas de Levante se restablecerá en breve por la superioridad que nuestra marina adquiere en el Mediterráneo, en donde las escuadras francesas y españolas son actualmente superiores á las de los ingleses. No hai aun noticias positivas sobre las operaciones de dichas escuadras; pero se confirma que los ingleses se han visto precisados á retirarse del golfo de Nápoles y del Adriático.”

Por una razon que ha dado el administrador de la aduana de Viena se sabe que hai actualmente en sus almacenes 80 quintales de café y 150 de azúcar. Es notorio que se hace alli un gran comercio de dichos géneros coloniales. La aduana de Viena está llena de mercancías de toda especie, y mui pronto se verán precisados á establecer nuevos almacenes.

Las últimas cartas de Italia anuncian que varios buques que se hallaban en Corfú han entrado en el puerto de Venecia. La comunicacion entre las Siete-Isas y Venecia se halla enteramente restablecida, y se ignora absolutamente el paradero de las fragatas y de las corbetas inglesas que hacia algunas semanas habian infestado la parte superior del golfo Adriático. La escuadra de la misma nacion que cruzaba cerca de las Siete Islas ha desaparecido igualmente, y se cree que vaya á los mares de Levante á juntarse con las fuerzas que manda el almirante Collingwood. Sin embargo, algunos

avisos particulares dicen que dicho almirante se hallaba con la mayor parte de sus buques en el puerto de Malta.

Parece que las escuadras combinadas que estan á las órdenes del almirante Gantheaume han parado poco en el puerto de Corfú: se asegura que van en busca de los ingleses, y que los atacarán probablemente antes que reciban los refuerzos que esperan.

Escriben de Venecia, con fecha de 26 de marzo, que las embarcaciones de guerra rusas que hacia meses se hallaban en aquel puerto, han recibido orden por medio de un bergantin de hacerse á la vela inmediatamente. El mismo bergantin llevaba igual orden á los 6 navíos de guerra rusos que hai en la rada de Trieste.

Francfort 4 de abril.

Hai mucha tranquilidad en el reino de Vestfalia. Los habitantes se felicitan cada dia mas de tener por Soberano al Rei actual, de quien reciben muchos beneficios. Varios decretos publicados últimamente favorecen mucho la suerte de los labradores. — Como la constitucion de este reino no rige todavía en todas sus partes, y que la necesidad de los pueblos exige la pronta creacion de jueces de paz, S. M. los ha nombrado provisionalmente, eligiéndolos entre los antiguos bailíos y los burgomaestres. — Los nuevos tribunales de primera instancia estan ya establecidos en todos los distritos del reino; y se principia á poner en vigor el código Napoleon.

Stuttgart 5 de abril.

Hoi se ha presentado á nuestro Soberano S. E. Mr. Durant, ministro plenipotenciario del Emperador de los franceses, quien ha entregado á S. M. una carta de su augusto amo. El mismo dia ha tenido audiencia del Rei Mr. de Crumpipen, ministro plenipotenciario del Emperador de Austria.

Las cartas de Viena continúan dando noticias contradictorias sobre las condiciones del tratado de paz que se dice haber hecho la Rusia con la Puerta Otomana; pero como el público no puede estar instruido de los artículos del tratado, es inútil dar noticias que no tienen aun carácter de autenticidad. Sea lo que quiera, parece cierto que no se debe temer que vuelva á haber hostilidades entre los turcos y servios, pues los preparativos de guerra que se hacian en la Bosnia han cesado ya.

HOLANDA.

Utrecht 6 de abril.

El cuerpo legislativo ha enviado un mensaje al Rei en contestacion al de S. M. de 9 de marzo, en que este cuerpo aprueba las providencias que se le proponen. Acaba de este modo: „Aceptad, señor, las protestas de nuestra gratitud por la relacion que os habeis dignado enviarnos del estado de la caja de amortizacion y del erario en 1.º de enero de 1807. Esta relacion es la prueba de vuestra confianza en esta asamblea: confianza que no podemos agradecer bastantemente, y que esperamos merecer por nuestro amor á V. M. y al pueblo, cuya prosperidad inseparable será siempre el objeto principal de nuestros votos.”

El almirante de Winter, mariscal del reino, ha llegado al Helder, y ha izado su pabellon de almirante á bordo del navío *Croon Prins*.

Escriben de Ulaardingen que acaba de entrar un buque nuestro, que despues de cogido por el enemigo, ha sido represado por el piloto holandes que habian dexado á bordo. Este se aprovechó de una ocasion favorable. Encerró á los 4 marineros ingleses, á quienes se habia confiado la conduccion del buque, y ha entrado con él y con sus prisioneros en el Mosa.

REINO DE NAPOLES.

Nápoles 1.º de abril.

La Reina llegó ayer á Caserta, donde la aguardaba su augusto esposo.

REINO DE ITALIA.

Venecia 1.º de abril.

Se asegura que la escuadra francesa mandada por el almirante Gantheaume ha abastecido completamente á Corfú con las municiones y viveres que ha enviado el general Lemarrois, gobernador de la provincia de Ancona. Los ingleses han desaparecido de aquellas costas.

Varios negociantes de esta ciudad estan armando corsarios animados con el exemplo de los de Ancona, que en poco tiempo han ganado con esta clase de especulacion sumas considerables. El comercio de Venecia con Trieste ha tomado mucha actividad desde que los ingleses han abandonado los cruceros que tenian en el golfo Adriático.

FRANCIA.

Paris 18 de abril.

Una carta de Marsella con fecha del 11 dice que el dia anterior por la tarde entró felizmente en el puerto de Tolon la escuadra francesa del mando del almirante Gantheaume, compuesta de 10 navíos de línea, 5 fragatas y algunos bergantines, despues de haber hecho levantar el bloqueo de las Siete-Isas, y dexado totalmente libre la navegacion del golfo Adriático. Esta expedicion, dirigida con tanta dicha y acierto, á pesar de la contrariedad de los vientos y de la superioridad de las escuadras enemigas, recuerda las épocas mas gloriosas de la marina francesa.

S. M. I. y R. ha conferido el grado de contra-almirante á Mr. Baudin, capitan de navío, comandante de las fragatas *Hortensia* y *Hermione*.

El còrsario nombrado el *Gran Napoleon* ha apresado y hecho entrar en Dunquerque el 7 de este mes un bergantin ingles, de mas de 120 toneladas, cargado de avena y lino.

El corsario *Acaso* ha entrado el 13 del corriente en el puerto de Dieppe con una presa inglesa, de 328 toneladas y 17 hombres de tripulacion, que salia del Támesis cargada de harinas, arenques, xabon, cerveza y sombreros.

PORTUGAL.

Oporto 1.º de abril.

Ya habia mucho tiempo que se habia pedido á Lisboa y á Madrid permiso para exportar en buques neutrales los productos del pais, como vinos y frutas. Por fin ha llegado este permiso, y á consecuencia han salido de este puerto, cargados de efectos territoriales nuestros, 7 buques de Kniphäusen, 5 de Hamburgo, 3 de Brema y uno de Oldemburgo, que habian entrado anteriormente con varios cargamentos.

ESPAÑA.

Reus 27 de abril.

El 17 de este mes, por disposicion del ayuntamiento, de acuerdo con el párroco y clero, se cantó en la iglesia parroquial de esta villa un solemnisimo *Te Deum* en accion de gracias por la feliz exáltacion de nuestro augusto Soberano Fernando VII al trono de las Españas. El dia siguiente 18, de órden del Ilmo. Sr. arzobispo de Tarragona, se dió principio á las públicas rogativas, á fin de que Dios conceda á nuestro católico Monarca luces y auxilios abundantes para el deseado acierto en el gobierno de sus vastos dominios. A una y otra funcion asistió el ayuntamiento, y fue extraordinario el concurso de la nobleza, comercio y demas clases del pueblo, manifestando todos los vecinos la alegría que les cabe por tan plausible motivo. Las noches de los dias 17, 18 y 19 estuvo iluminada la casa consistorial, y lo estuvieron asimismo las de los individuos del ayuntamiento, cuyo exemplo siguieron varios particulares en demostracion del regocijo público.

Madrid 3 de mayo.

El REI, por real resolucion sobre consulta del consejo de 30 de enero de este año, ha tenido á bien restablecer en Tarifa la vara de alcalde mayor letrado, y se ha servido nombrar para ella á D. Mariano Rufino Gonzalez.

Tambien ha nombrado S. M. para la vara de alcalde mayor de la villa de Fregenal á D. Juan Antonio Delgado; y para el corregimiento de capa y espada de la ciudad de Leon á D. Mariano Cabañas.

Habiendo cesado la comision gubernativa de consolidacion en sus funciones, deben en su consecuencia variarse las firmas con que se hallan autorizados los vales reales, y salir en las sucesivas renovaciones con las que en la actualidad les corresponden; pero como la proximidad de la de mayo no permitia que sin retrasar considerablemente la época de la entrega, pudiesen abrirse las láminas con la expresada variacion, ha acordado el consejo salgan los vales de la presente renovacion de mayo con las mismas firmas que llevaron en la anterior: lo que de acuerdo de dicho supremo tribunal se avisa al público para su inteligencia.

A las 11 y cuarto de la mañana del 26 del mes próximo pasado, y el

sexto dia del sorteo de la parte de vaxilla de plata que ha estado expuesta al público desde el 18 de enero anterior al 20 de abril, rifándose en favor de los pobres enfermos de los reales hospitales General y de la Pasion de esta corte, en presencia de los consiliarios y secretarios por S. M. de la real junta de gobierno de ellos, comisionados para autorizar este acto, y con asistencia del escribano de diligencias de los mismos, cupo la suerte á D. Damian de Isasi, vecino de esta corte, que habita baxada de los Angeles, núm. 2, quarto entresuelo, como resulta del asiento en el libro 11 de esta rifa, al folio 84 vuelto: lo que se anuncia al público para su inteligencia.

NOTICIAS RELATIVAS A LA REAL ACADEMIA DEL DERECHO ESPAÑOL.

Al redactor de la gazeta.

Mui Sr. mio: entre los establecimientos públicos que hacen mas honor á la nacion, y que le proporcionan mayores ventajas, se encuentra sin duda la real academia del derecho español, titulada tambien de Sta. Bárbara, erigida en esta corte. Tan notoria como es esta verdad á muchos que, ó por pertenecer á este cuerpo, ó por algunas relaciones con él, se han acercado á observarle detenidamente, es para los demas (en cuyo número incluyo á personas de la primera consideracion) mui poco conocida, á causa de la imperfecta idea que se tiene de este establecimiento, confundiéndole por lo comun con las otras academias de derecho y práctica, que existen tambien en Madrid. Pero como el objeto de aquella dista sobremanera del de estas, y por una fatalidad de los tiempos anteriores no ha podido este cuerpo literario darse á conocer como debia, antes bien se ha visto precisado á permanecer obscurecido en su estrecho recinto, desearia yo que el público tuviese de él una nocion mas exâcta, para que, enterándose como es justo, de los trabajos en que se ocupa, de la utilidad que envuelven, y de la delicadeza y juicio filosófico con que se desempeñan, sepa apreciar como se merece un establecimiento único en su clase, tan recomendable por todos sus respetos, y en quien puede tener mui lisonjeras esperanzas del fomento del mas interesante ramo de la ilustracion nacional.

Con este fin, y considerando que por ningun otro conducto que el de nuestra gazeta ministerial, en la que se han insertado ya varios artículos, recomendables, se podrian realizar mejor mis intenciones, me he determinado á comunicarle á vmd. este pensamiento para que haga de él el uso que le parezca mas conveniente, persuadiéndose del espíritu que me anima á esta empresa, que llevaré á cabo si vmd. lo tiene á bien, participándole quanto he llegado á saber en órden á los admirables progresos que ha hecho esta academia desde su ereccion; y sobre todo analizando algunos de sus trabajos y proyectos que mas se distinguen por su utilidad.

Y por si acaso conviene vmd. con mis ideas en esta parte, le anticipo á vmd. para su inteligencia, que el objeto de esta academia es la jurisprudencia española en toda su extension, teniendo siempre presente la dignidad de esta ciencia, su influxo en la pública felicidad, y la multitud de conoci-

mientos que deben reunir sus profesores. Por tanto, el filosófico exámen de nuestras leyes, el serio é interesante estudio de los derechos del hombre social, la política, la economía, y quantos ramos literarios son necesarios y útiles á un letrado, todos ocupan la atencion de la academia; porque el espíritu de su instituto es formar verdaderos jurisconsultos y magistrados, que no solo sepan defender y votar pleitos privados, sino que sean igualmente capaces de encaminar los asuntos civiles y políticos del estado, y de gobernarle con tino y rectitud.

Se ocupa tambien en la práctica de los tribunales del reino, ó lo que es lo mismo, en la jurisprudencia práctica nacional. Pero á fin de conseguir sobre esto la mas sólida y superior instruccion que exige el estado de conocimientos científicos de sus individuos, tiene aprobado é impreso un plan de disertaciones que abraza un cuerpo de doctrina bastante para componer á vuelta de algunos años las instituciones del derecho español, cuya empresa hace ya tiempo que llama su principal atencion. Por consiguiente no se emplea en la jurisprudencia práctica como otras academias, despachando materialmente procesos fingidos, y siguiendo la rutina forense, para lo qual basta la lectura de nuestros prácticos que hace qualquiera jóven iniciado apenas en la carrera de las leyes, sino que se propone exáminar por principios filosóficos y deducciones de nuestra genuina legislacion esta misma práctica de enjuiciar, sacando por fruto de sus meditadas tareas resultados ventajosos para su reforma en la parte que convenga. En suma, extiende sus investigaciones á quantos ramos abraza la jurisprudencia, tiene de ella una idea mas eminente, enlaza con las leyes las relaciones políticas y económicas, y trata de formar jurisconsultos con toda la acepcion de esta palabra, llenando asi el enorme vacío que por desgracia se encuentra todavía en la educacion que se da á los jóvenes en las universidades y en la pasantía de los abogados.

Hasta el mismo sistema que observa en sus ejercicios semanales es distinto del de otros cuerpos literarios; pues forma y publica todos los años un plan de ellos, combinado de tal manera, que alternan siempre las tres especies de ejercicios en que se ha de ocupar la academia, á saber, conferencia, disertacion sobre un artículo de práctica de tribunales, y disertacion sobre un punto de derecho español, debiendo ser estos últimos en cada año relativos á una misma materia, y tener entre sí tal enlace y conexión, que formen un cuerpo completo de doctrina.

Además de esto en los meses de julio, agosto y setiembre, en que suspende sus tareas ordinarias, uno de los individuos nombrado al efecto por la academia comenta en varios discursos el libro 7.^o de *causis corrupt. art.* del célebre Juan Luis Vives, que trata de *jure civili corrupt.*, en cuya comision, seguramente mui trabajosa y difícil, se convierten las principales y mas críticas materias de los derechos natural y público de todas las sociedades civiles, y en particular de España.

Este es en bosquejo el quadro que presenta á la observacion de los amantes de las letras esta academia, el que ofrezco á vmd. para los fines indicados, si así lo juzga conducente.

Dios guarde á vmd. muchos años &c.

AVISOS.

D. Josef Bomat, del comercio de Madrid, remitió el día 20 de febrero último dos vales reales de 150 pesos, creacion de 1.º de enero, núms. 293413 y 258826, endosados á favor de D. Roque Suarez, los que dirigió por Lugo á la villa de Chantada, reino de Galicia: y no habiendo llegado á su destino, el que supiere de su paradero los dirigirá á dicho D. Roque Suarez á Santiago de Galicia, ó entregarlos en Madrid al referido D. Josef Bomat.

D. Ignacio María de Higuera, dueño de la mitad de una casa sita en esta corte, calle de Toledo, portal de Pañeros, núm. 6, manz. 167, ha ocurrido por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de número de D. Josef Antonio Canosa, haciendo consignacion del capital y réditos vencidos de un censo redimible de 500 ducados de principal, perteneciente á los herederos de D. Gerónimo y Doña Juana Carranza, vecinos que fueron de la villa de Alcobendas, ofreciendo su redencion; y en virtud de providencias de su señoría le ha sido admitida, trasladada la consignacion á la real caja de descuentos, y mandado citar á dichos herederos para que dentro del término de 8 días acudan á presentar la escriturá de imposicion original, otorgar la de redencion, y percibir los réditos consignados, ó exponer lo que les convenga, anunciándose así al público para que llegue á noticia de aquellos; en la inteligencia de que pasado dicho término sin haber comparecido, se acordarán de oficio las providencias que correspondan, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa del Romeral, en el partido de Ocaña, entre las de la Guardia y Tembleque: su dotacion es de 200 ducados anuales, casa de balde, y la contribucion mensual y semanal de los niños segun costumbre: el pueblo es sano, pasa de 600 vecinos, y no ha de permitirse otro maestro. Los pretendientes dirigirán sus memoriales y muestras de diversos tamaños de letra, rubricadas por los mismos, á la justicia de dicha villa, dirigiendo las cartas por Tembleque, y podrán hacerlo hasta el 20 del presente.

LIBROS.

Historia eclesiástica desde el establecimiento de la iglesia hasta los tiempos presentes, escrita en frances, y dedicada al Rei Cristianísimo por el abad de Berault-Bercastel, canónigo de Noyon, traducida é ilustrada con notas por lo perteneciente á España: tomos 21, 22 y 23, que comprehenden desde el año 1630 hasta el pontificado de Clemente XI en el de 1700. Se hallarán estos 3 tomos con los anteriores en la librería de Campo, calle de Alcalá. — Para mayor comodidad del público se vende esta historia por tomos sueltos, y así podrán tambien los compradores examinar en el tomo que gusten el mérito de esta grande y utilísima obra, la mas completa de quantas se han publicado hasta ahora, y como tal se ha traducido en casi todas las naciones cultas de Europa: el tomo 24 y último de esta traduccion está ya impreso, y se dará al público antes de 15 días, con un índice general de los sumarios y tablas cronológicas de toda la obra, y una estampa fina que representa la verdadera iglesia.

Poesías selectas castellanas desde el tiempo de Juan de Mena hasta nuestros días, recogidas y ordenadas por D. Manuel Josef Quintana: tomo 1.º Comprende las mejores composiciones que se hallan en nuestros romanceros; el poema de la Circe y demas poesías escogidas de Lope de Vega, y termina con la Gatomaquia y algunos sonetos publicados por este poeta con el nombre de Tomé de Burguillos. Se vende en rústica, al mismo precio que el anterior, en las librerías de Castillo, frente de S. Felipe el Real, y de Perez, calle de las Carretas.

CONTINUA